

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

17090 *Real Decreto 931/2021, de 19 de octubre, por el que se concede el ingreso en la Real Orden del Mérito Deportivo, con la categoría de Gran Cruz, a don Pau Gasol Sáez.*

Conforme al Real Decreto 1523/1982, de 18 de junio, por el que se crea la Real Orden del Mérito Deportivo, podrá concederse al ingreso en la misma, con categoría de Gran Cruz, a quienes se hayan distinguido notoriamente en la práctica del deporte, en el fomento y enseñanzas de la educación física, o que hayan prestado eminentes servicios en la investigación, difusión, organización y desarrollo de la cultura física y del deporte.

Instruido el oportuno expediente, se ha acreditado la concurrencia en don Pau Gasol Sáez de los méritos y demás circunstancias contemplados en el Real Decreto 1523/1982, de 18 de junio, y en la Orden de 24 de septiembre de 1982, por la que se aprueba el Reglamento que establece las Ordenanzas de la Real Orden del Mérito Deportivo.

En su virtud, a iniciativa del Presidente del Consejo Superior de Deportes y Canciller de la Real Orden del Mérito Deportivo, y a propuesta del Ministro de Cultura y Deporte, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de octubre de 2021,

DISPONGO:

Vistos los méritos y circunstancias que concurren en don Pau Gasol Sáez, se le concede el ingreso en la Real Orden del Mérito Deportivo, con la categoría de Gran Cruz.

Dado en Madrid, el 19 de octubre de 2021.

FELIPE R.

El Ministro de Cultura y Deporte,
MIQUEL OCTAVI ICETA I LLORENS